

Beneficios, Riesgos y Condiciones de los Productos Activos

I. Límites que se establezcan a las operaciones que se ejecuten a través de los medios de pago.

Las operaciones que los usuarios pueden realizar a través de los canales de atención puestos a disposición de la Caja Maynas son las siguientes:

Red de agencias: Pago de cuotas, adelanto de cuotas y pagos anticipados parciales o totales.

Convenio BCP y Banco de la Nación: Pago de cuotas indicando el código del crédito, y se encuentra sujeto al cobro de comisión de acuerdo al tarifario vigente del BCP y Banco de la Nación.

Pago web, agentes Caja Maynas y Kasnet: Pago de cuotas y renovación de crédito pignoraticio; no se permite el pago de créditos hipotecarios Mi Vivienda, Techo Propio y créditos en estado judicial y castigado.

Banca por internet: Pago de cuotas, renovación y cancelación de crédito pignoraticio; no se permite el pago de créditos hipotecarios Mi Vivienda, Techo Propio y créditos en estado judicial y castigado.

Para mayor información de nuestros medios de pago, visite nuestra página web, en la opción de Canales de Atención.

II. Las medidas que el usuario debe adoptar para preservar la seguridad del medio de pago.

A fin de preservar la seguridad del medio de pago, Caja Maynas recomienda a los usuarios lo siguiente:

Medio de Pago	Medidas de Seguridad
Red de agencias, Convenio BCP y Banco de la Nación, Agentes Kasnet y Caja Maynas	El usuario debe verificar los datos consignados en el voucher de operación, antes de retirarse de ventanilla.
Pago web	Ingresa siempre a la opción de Pago Web, desde nuestra página web www.cajamaynas.pe y evite ingresar desde direcciones o enlaces que son enviados por correos electrónicos u otras páginas web.
Banca por internet	Evite ingresar a la Banca por Internet desde lugares públicos o cabinas de internet, para evitar la pérdida de su información. La clave web es confidencial y de uso estrictamente personal, no lo compartas con nadie y tampoco lo apuntes en ningún lugar. Asimismo, Caja Maynas nunca solicitará la clave de tu tarjeta, clave web o información de tus cuentas mediante correo electrónico, mensaje de texto o cualquier otro canal puesto a su disposición. Al terminar de utilizar la Banca por Internet, es necesario realizar el cierre de la sesión.

Otras recomendaciones de seguridad para los medios de pago, donde se utilice la tarjeta de débito Visa de Caja Maynas puede encontrarlas en nuestra página web www.cajamaynas.pe

III. Requisitos establecidos para que el usuario pueda contratar el seguro directamente o a través de un corredor de seguros.

En el caso de los productos que consideren a los seguros (desgravamen y multiriesgo) como un requisito para contratar, los usuarios tienen la potestad de elegir entre las siguientes opciones:

a) La contratación del seguro ofrecido por Caja Maynas:

La Caja entregará a los asegurados las pólizas del seguro individual o, en su caso, los certificados de seguro a que se refiere el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros aprobado por la Superintendencia, expedidos por las empresas del sistema de seguros.

b) La contratación del seguro directamente por el usuario o a través de la designación de un corredor de seguros:

Si el usuario opta por contratar el seguro directamente o a través de un corredor de seguros, debe cumplir los siguientes requisitos:

BRCP-PA-0921-P6

Beneficios, Riesgos y Condiciones de los Productos Activos

1. El seguro debe ser emitido por una compañía de seguros que opere y tribute en el Perú y que sea supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
2. Contar, como mínimo, con las mismas coberturas que se ofrecen en las pólizas que se comercializan a través de Caja Maynas.
3. Contar con términos y condiciones equivalentes a aquellos que se ofrecen en las pólizas que se comercializan a través de Caja Maynas.
4. Contar con un endoso de cesión de derechos indemnizatorios a favor de Caja Maynas, por hasta el monto total de la deuda.
5. El seguro deberá estar vigente y encontrarse al día en los pagos de la prima a la fecha de presentación del seguro a Caja Maynas, presentando factura o comprobante de pago original cancelada por año adelantado, debiendo renovarse anualmente. En el caso, de que el usuario opte por endosar una póliza de seguro de vida en remplazo del seguro de desgravamen, se debe presentar factura o comprobante de pago original cancelada por la vigencia total del crédito.

Asimismo, se precisa que el trámite para la evaluación del endoso del seguro de desgravamen se encuentra libre de costo, a excepción del seguro multirisgo, el cual se encuentra sujeto al cobro de comisión de acuerdo a nuestro tarifario vigente.

IV. Canales para la presentación y atención de solicitudes

a) Solicitudes de información en el caso de fallecimiento del titular de la cuenta

En caso del fallecimiento del titular, sus herederos deberán comunicar a la Caja. Asimismo, las solicitudes de cobertura de siniestro, pueden ser solicitadas en cualquiera de las agencias de Caja Maynas, presentando la documentación en original o en copia legalizada consignada en el Certificado de Seguro de Desgravamen contratado.

Para mayor información, visite nuestra página web www.cajamaynas.pe, en la opción de Productos y Servicios/Seguros

b) Solicitud de resolución de contrato

El cliente puede solicitar la resolución del contrato a través de nuestras agencias a nivel nacional, previa cancelación del crédito vigente.

c) Solicitud de pago anticipado total y parcial

El cliente podrá efectuar el pago anticipado de su crédito en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

V. Requisitos para solicitar la emisión de la cláusula o documento necesario para proceder al levantamiento de garantías.

El cliente podrá solicitar la emisión de la minuta de levantamiento de garantía a través de nuestra red de agencias a nivel nacional, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cancelación total de las obligaciones vinculadas a la garantía
- Presentar debidamente llenado el formato de "Solicitud de Minuta de Levantamiento de Garantía", que deberá ser requerido en las agencias de Caja Maynas.
- Para el caso de la minuta de levantamiento condicionado, se deberá presentar adicionalmente la carta de la entidad solicitante.

El plazo de atención es de 30 días calendarios a partir de la presentación de la solicitud.

BRCP-PA-0921-P7

Beneficios, Riesgos y Condiciones de los Productos Activos

VI. Diferencias entre el pago adelantado y el pago anticipado y los derechos que tienen los usuarios de requerir su aplicación y la forma en la que esta procede.

Los usuarios tienen derecho a efectuar pagos por encima de la cuota exigible en el periodo, según lo siguiente:

Pagos anticipados parciales o totales: Pago que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago.

Asimismo, se considera un pago anticipado parcial a los pagos mayores a 02 cuotas (que incluye la exigible en el periodo), donde se genera un nuevo cronograma de pagos, pudiendo el cliente optar entre las modalidades de reducción del monto de las cuotas restantes manteniendo el plazo original, o el número de las cuotas con la consecuente reducción del plazo del crédito.

De igual forma, a elección del cliente, se considera un pago anticipado parcial a los pagos menores o iguales a 02 cuotas (que incluye la exigible en el periodo).

Adelanto de cuotas: Pago que trae como consecuencia la aplicación del monto pagado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales.

Asimismo, se considera un adelanto de cuotas a los pagos menores o iguales al equivalente de 02 cuotas (que incluye la exigible en el periodo). De igual forma, a elección del cliente, los pagos mayores a 02 cuotas pueden aplicarse como adelanto de cuotas.

Procedimiento para el pago anticipado en forma parcial o total de créditos

Para solicitar el pago anticipado del crédito, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El crédito vigente no debe tener cuotas vencidas, siendo necesario la cancelación de las mismas, antes de solicitar el pago anticipado.
- El pago anticipado total, es la cancelación total del crédito, efectuándose la resolución definitiva del contrato.
- Los pagos anticipados parciales pueden ser solicitados y realizados por el titular del crédito o un tercero, en el caso de un tercero, se aplicará la modalidad de reducción de número de cuotas.
- Para el caso de los créditos hipotecarios Mi Vivienda y Techo Propio, el pago anticipado deberá ser previamente coordinado con el Administrador de Agencia a fin de que Caja Maynas solicite a COFIDE (fideicomiso) la liquidación del bono o ayuda económica otorgada.
- Para el caso de los pagos anticipados en las oficinas compartidas, el cliente deberá realizar el depósito en la cuenta del Banco de la Nación, y presentar al asesor de negocios la siguiente documentación: Voucher de depósito en cuenta, "Formato de solicitud de pago anticipado o adelanto de cuota de créditos" correctamente llenado (el mismo que debe ser requerido al asesor de negocios)
- El pago anticipado podrá ser realizado en efectivo o en cheque, según el siguiente procedimiento:
 - a) **Pago en efectivo:** En nuestras oficinas, presentando el Documento Oficial de Identidad; en casos de pagos anticipados parciales, se entregará al titular de crédito el nuevo cronograma de pagos.
 - b) **Pago con cheque:** En nuestras oficinas, presentando el Documento Oficial de Identidad y el cheque correspondiente, el mismo que se efectuará en un plazo de tres (03) días hábiles, una vez recibida la conformidad de los fondos del cheque por parte de la entidad financiera, siendo el cálculo de intereses, comisiones y gastos hasta la fecha efectiva del pago.

BRCP-PA-0921-P8

Beneficios, Riesgos y Condiciones de los Productos Activos



Cabe indicarse que, si el cliente solicitó el pago anticipado total del crédito y el cheque no cobertura la liquidación total de la deuda se efectuará el pago anticipado parcial del crédito bajo la modalidad de reducción de número de cuotas.

VII. Forma en que se determina la conversión de moneda a aquella pactada en los contratos

En caso se realice el pago en moneda diferente a aquella pactada en los contratos, Caja Maynas procederá a ejecutar la conversión de moneda de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectuó la operación.

El tipo de cambio es publicado en la red de agencias de Caja Maynas a nivel nacional y a través de nuestra página web www.cajamaynas.pe

VIII. Ley N° 31143

En aplicación a la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, Ley N° 31143; Caja Maynas, posterior a la cancelación el crédito, entregará al cliente en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles los siguientes certificados:

- Certificados de No Adeudo y/o
- Certificado de Liberación de Garantía (Vehicular y/o Hipotecaria) en caso amerite, mediante el cual el cliente podrá realizar el trámite para la elaboración de la minuta de levantamiento de garantía en cualquier notaria de su preferencia.

En caso, el cliente requiera la emisión de la minuta de levantamiento de garantía condicionada a pago, podrá solicitarlo en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, presentando la carta de la entidad.

BRCP-PA-0921-P9

